En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne en Trigésima tercera Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Aníbal Ramírez.— Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.---Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y seis minutos; sin concejales ausentes, y en este caso quiero aclara que por una cuestión de licencia de la Secretaria Marcia, quien oficia hoy es Irma, así que la tendremos presente aquí en la sesión; vamos a proceder con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Carina Sánchez.- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta Nº 035/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve del mes de octubre del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-Resultando Aprobado el Acta Nº 035/2024 de la sesión ordinaria.-----

-<u>PETICIONES PARTICULARES.</u>------

-PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE Nº 369/2024 -- Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal- "5° Aniversario del Mercado Concentrador Zonal de Concejal Glum: "Pediría el tratamiento sobre tablas sobre esta Oberá".-Declaración, ya que es el sábado".— Presidencia: Pone a consideración la moción de la concejal Glum.- Resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.-Secretaría lee: "Proyecto de Declaración: Los Mercados Concentradores en nuestra Provincia, es una política de estado que favorece a nuestros productores, brindando infraestructura, acompañamiento y asesoramiento a la producción de nuestra zona centro; QUE, Este espacio de comercialización cumple 5 años de acompañamiento a la producción de las chacras misioneras, brindando productos orgánicos, frescos, de calidad y a precios accesibles, logrando resultados positivos tanto a los productores de la zona centro que se acercan a este espacio a comercializar sus productos, como también a los consumidores que los elijen cada día; Por ello sostenemos la relevancia que tiene el Mercado Concentrador Zonal de Oberá, brindando herramientas que ayudan a nuestros productores durante estos años. Por ello: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá Declara: ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el "5º

Aniversario del Mercado Concentrador Zonal de Oberá".- ARTÍCULO 2: De Forma.---- Firman los concejales María Luisa Glum, Pablo Ullon, Maximilian Binder y Carina Sánchez".—Presidencia Pone a consideración de los señores concejales. resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- EXPTE N° 371/2024 -- Defensoría del Pueblo-Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio financiero del año 2025. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA .-- EXPTE Nº 373/2024 --- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Ordenanza General Tarifaria Ejercicio 2025.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-- EXPTE Nº 374/2024 -Concejales Renovadores – Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal el Encuentro de Juntas de Estudios Históricos, ha salido con Declaración de Presidencia.- Se pone a consideración de los señores concejales, la Declaración para su conocimiento y aprobación.--- Resultando Aprobado por unanimidad la Declaración dictada.--- EXPTE Nº 375/2024 - Presidencia - Proyecto de Ordenanza – Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2025.— Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.--- EXPTE N° 377/2024 -- Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración: Beneplácito por los 10 años de la Línea 137.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.---EXPTE N° 378/2024 - Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración: de Interés Público Municipal "Hagamos una Oberá sin violencia".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.----**DESPACHOS DE COMISIÓN.-----**

EXPTE N° 212/2024 - Bloque PRO - Avancemos - Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley Provincial N° XIV -N° 9 la cual adhiere a la Ley Nacional N° 26.364 Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.— Secretaría lee: "El Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expediente de referencia, y Considerando; QUE, en el 2009, la Provincia de Misiones sancionó la Ley Provincial XIV - N° 9, la cual adhiere a la Ley Nacional N° 26.364 - "Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas"; QUE, la trata de personas implica el ofrecimiento, captación, traslado, recepción o acogida de personas con fines de explotación, tanto dentro del ámbito provincial y nacional como entre países. Este delito se comete sin importar el consentimiento de la víctima y constituye una de las más graves violaciones de los derechos humanos, pues reduce a las personas a meras mercancías, vulnerando su dignidad, integridad y libertad, QUE, teniendo presente que las medidas eficaces contra la trata de personas requieren coordinación a nivel nacional, provincial y local, dada la realidad actual, que desde hace muchos años que la provincia de Misiones, por su geografía y sus fronteras con Brasil y Paraguay, es un lugar "necesario" y fructífero donde trabajan estas redes, es crucial que a nivel local apoyemos la prevención y combate de la trata y explotación mediante estrategias efectivas que atiendan las necesidades de las víctimas; QUE, es responsabilidad del Estado y de toda la sociedad desarrollar acciones conjuntas para la protección integral de estas víctimas.; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1:

ADHIÉRASE el Municipio de la ciudad de Oberá a la LEY PROVINCIAL LEY XIV -N.º 9 "ADHESION DE LA PROVINCIA DE MISIONES A LA LEY NACIONAL N.º 26.364, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS", la que como anexo forma parte de la presente. - ARTICULO 2: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Ivis Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánches, Anibal Ramírez.--- Presidencia Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE Nº 283/2024 - Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación - Pedido a Federación de Colectividades que en la Edición N° 44 de la Fiesta Nacional del Inmigrante. coloque carteles de prevención líneas 137 y 145.- Secretaría lee: "El Concejo Deliberante, en Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expediente. de referencia, y Considerando, QUE, atento a que el evento aludido en el presente proyecto, la 44° Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante ya ha tenido lugar, razón por la cual el objeto del presente proyecto ha sido cumplido deberá ordenarse el archivo de las presentes actuaciones, debiendo dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo del EXPTE Nº 283/2024 ---Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Pedido a Federación de Colectividades que en la Edición N° 44 de la Fiesta Nacional del Inmigrante. coloque carteles de prevención líneas 137 y 145.-ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Ivis Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.- Presidencia Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- *EXPTE N° 341/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio de Gestión de Cobranza Interjurisdiccionales entre el Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Oberá. - Secretaría lee: "El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva CONVENIO DE GESTION DE COBRANZAS INTERJURISDICCIONALES, suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de la Ciudad de Oberá para su tratamiento y aprobación; QUE, a lo largo de toda la Provincia de Misiones se vienen desarrollando diversas acciones de cooperación y coordinación institucional a favor de la Seguridad Vial. Durante el año 2018, se ha sancionado la Ley Provincial XVIII - N° 40, que regula los controles y fiscalizaciones de velocidad, que se realicen en la jurisdicción provincial, a través de medios mecánicos de control (cinemómetros), independientemente que sean trayectos de rutas nacionales o provinciales, sin perjuicio que deben ajustarse a los debidos procesos de habilitación de equipos y autorización de uso de los mismos; QUE, asimismo, en su Artículo 5° se establece, que "La Autoridad de Aplicación, con pleno poder fiscal para el sistema de control del tránsito vehicular, aplicación de sanciones y recupero de créditos derivados de esta ley u otras leyes fiscales dictadas en consecuencia, será el Ministerio de Gobierno, quien podrá delegar en la Policía de la Provincia de Misiones, la fiscalización y constatación de las infracciones a través de los equipos

Cinemómetros. Para el cumplimiento de tales fines, podrá celebrar convenios de colaboración con organismos nacionales competentes en la materia"; QUE, también la citada Ley, establece en su Artículo 7o que: "Las autoridades municipales deberán contar con autorización previa del Ministerio de Gobierno, y para el caso de corresponder, con la de organismos nacionales competentes para la instalación y uso de instrumentos cinemómetros automáticos o semiautomáticos, fijos o móviles en rutas nacionales o provinciales, caminos, autopistas, autovías o semiautopistas, gue atraviesen el ejido urbano; QUE, sin perjuicio de esto último, el Municipio, cómo autoridad jurisdiccional local, que también adhirió a la Ley Nacional dé Tránsito, tiene potestades idénticas, que le permiten en su jurisdicción llevar adelante operativos de control de velocidad, como los enunciados administrativamente dichas infracciones; QUE, el Ministerio de Gobierno de la Provincia, suscribió oportunamente un CONVENIO DE COOPERACION INTERJÚRISDICCIONAL PARA EL COBRO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO tanto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como también con el Ministerio de Justicia de la Nación, lo que permite a la Provincia, poder hacer efectivo el cobro de las multas impagas, por medio de un mecanismo de seguimiento de las mismas, ya sea al momento de renovar la licencia de conducir por un lado, a través del sistema SINAI (ANSV), como también en las oportunidades que el titular del vehículo con el cual se cometió la infracción, gestione un trámite por ante algún Registro de la Propiedad Automotor. Siendo posible, en el marco de un convenio de colaboración mutua entre la Provincia y el Municipio, poner también a disposición de éste ultimo los sistemas antes enunciados, para procurar el cobre de los crédito fiscales impagos, es que se suscribe el presente con ese primordial objetivo; QUE, por otra parte, el MUNICIPIO reconoce de vital tecnológico al procesamiento de las infracciones detectadas propias del Municipio y acceder a la identificación de los titulares registrales de los vehículos involucrados en infracciones a las normas de tránsito; en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, sanciona con fuerza de Ordenanza, ARTÍCULO 1: APROBAR en todas sus partes CONVENIO DE GESTION DE COBRANZAS INTERJURISDICCIONALES, suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la MUNICIPALIDAD de OBERA, el que como anexo forma parte de la presente.-ARTICULO 2- De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Ivis Frontini, Carina Sánches, Anibal Ramírez" -- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales. Adriana Kosnicki: "Antes de aprobar el proyecto, el mega proyecto, lo único que claramente persigue como fin recaudatorio, infórmenos como para que nosotros podamos saber lo que quieren que aprobemos, si los equipos están homologados, qué equipos han puesto? ¿Cuánto costaron? ¿A quién se lo compraron? ¿Quién fue el proveedor? Si ha sido por licitación. Recién ahí podemos hablar de aprobar lo que a simple vista vemos persigue un fin recaudatorio, punitivo y no preventivo que es lo que realmente tendríamos tener que hacer .-Gracias señor Presidente. Por esto nuestro voto como bloque es Negativo". Presidente: Pone a consideración la votación, en primer término por la afirmativa: siete votos y por la negativa dos votos (Kosnicki y Ramírez).-Aprobado por mayoría, por Secretaría se dictará la correspondiente ORDENANZA.-- *EXPTE N° 352/2024 - Bloque PRO-

Avancemos-Reconocimiento artista obereño Javier "Negrito" Arias.- Secretaría lee: "El Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, JAVIER "EL NEGRITO ARIAS" nació en la localidad de Campo Ramón pero se crió, creció y desarrolló en la ciudad de Oberá; a su corta edad inicia sus primeros pasos en la música ejecutando guitarra y canto, destacándose a temprana edad y siendo Oberá la cuna de su crecimiento artístico cultual. Su trayectoria de 26 años es extensa y si bien su epicentro fue la ciudad de Oberá, su música fue siendo propagada a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Misiones y del resto del País; actuando en festivales importantes y menores, pero siempre llevando con su música a su Oberá natal por todos los rincones nacionales e incluso en el exterior. Ha participado en escenarios como ser: Fiesta Provincial (del Tarefero (Concepción de la Sierra - Misiones), Fiesta Provincial de las Carpas (San Javier - Misiones), Fiesta Provincial de la Madre (Guaraní - Misiones), Fiesta Nacional del Inmigrante (Oberá - Misiones), Fiesta Nacional del Folklore (Cosquín - Córdoba), Fiesta Nacional del Malambo (Laborde - Córdoba), Fiesta Nacional Baradero (Baradero - Buenos Aires), entre otros; QUE, es de destacar que su amplia trayectoria y experiencia han sido galardonadas con importantes premios y menciones especiales; a saber: Ganador en el rubro solista vocal en la segunda bienal juvenil estudiantil 1999, Ganador en el rubro Dúo vocal del pre Cosquín 2000-2001, Ganador en el rubro Conjunto Vocal Instrumental del pre Cosquín 2001-2002, Ganador en el rubro Solista Vocal en el pre Laborde de 2002-2003, Ganador en el rubro Solista Vocal en el pre Baradero 2003-2004; QUE, es de subrayar también que ha participado en el escenario mayor de la Fiesta Nacional del Folklore Cosquín en los años 2005, 2008, 2010 y 2012. Además de haber sido parte en el Festival Nacional del Litoral en los años 2013 y 2020; QUE, desde el año 2020 se encuentra llevando a cabo, de manera ininterrumpida, la Peña Folklórica en la ciudad de Oberá denominada "La Peña del Negrito Arias"; recibiendo el apoyo de Empresas Privadas para la participación junto a músicos, invitados y artistas de renombre provincial y nacional, abriendo un espacio artístico y cultural para la ciudad de Oberá; QUE, a partir del año 2024 se comenzó a realizar la "Peña del Negrito Arias" también en la ciudad de Leandro N. Alem - Misiones; demostrando así su preocupación por extender la música folklórica popular y cultural hacia otras regiones de la Provincia; QUE, ha presentado su primeé álbum con canciones propias en el año 2018, llamado El Andén, el cual consta de 12 (doce) temas, dos (2) de ellos con las participaciones de Antonio Carlos Careca (Brasil) y Sergio Centenaro del conjunto El Rito (Posadas) La obra artística de JAVIER "EL NEGRITO" ARIAS a lo largo de su carrera, ha contribuido para que se lo reconozca como parte de la historia de Oberá, aportando con su talento y trabajo, a la cultura popular de nuestra ciudad y la región; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara, PRIMERO: DE INTERÉS PUBLICO CULTURAL MUNICIPAL el reconocimiento al artista obereño Javier "El Negrito" Arias por su aporte a la cultura popular de la región. - SEGUNDO: De forma. - Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez".—Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—

Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- EXPTE N° 355/2024 -- Concejales Renovadores- Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal la premiación a "Don Basilio SRL" por el mejor té Argentino en la Tea Conference-Canadá.- Secretaría lee:"El Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, en atención al reciente reconocimiento del té de Misiones, perteneciente a Don Basilio SRL, como el mejor té argentino en la Tea Conference, celebrada en Canadá, manifestamos nuestro firme respaldo y celebración de este logro que resalta la calidad y dedicación de los productores locales; QUE, este premio no solo destaca el esfuerzo y la pasión de quienes cultivan y elaboran este producto emblemático, sino que también pone de relieve la importancia del turismo sostenible y la producción responsable en la región. La capacidad de los productores de Misiones para combinar tradición y sostenibilidad es un ejemplo a seguir, promoviendo prácticas que benefician tanto al medio ambiente como a la economía local; QUE, a través de este reconocimiento, se fomenta la visibilidad de Misiones como un destino turístico atractivo, incentivando a más visitantes a explorar y disfrutar de la riqueza cultural y natural que ofrece nuestra provincia; QUE, por lo tanto, declaramos nuestro interés en promover y apoyar iniciativas que sigan fortaleciendo la producción del té en Misiones, así como el desarrollo de estrategias que integren el turismo sostenible con la producción agrícola, asegurando un futuro próspero para nuestras comunidades y su legado cultural; En virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS PUBLICO CULTURAL MUNICIPAL la premiación obtenida por Don Basilio SRL, en el evento internacional Tea Conference, como mejor té argentino.-SEGUNDO: De forma.- - Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo: Firman los concejales: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez".-- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.--- *EXPTE N° 357/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble propiedad de los Sres. Haselstron Eduardo, Fernando, Silvia y German.- Secretaría lee: "El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expediente de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de autorización de visado del plano de mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción solicitado por los Titulares registrales, Sres. Haselstron Eduardo Javier, Femando, Silvia, y Germán; QUE, los recurrentes manifiestan que el motivo de la solicitud es a los fines de que cada heredero pueda disponer de oportuna sucesión; QUE, conforme informe de la Dir. de Desarrollo Urbano – Dpto de Planeamiento Urbano obrante a fs. 15/17 del expte de referencia, el inmueble en cuestión es identificado catastralmente como SECC.: 007 / Mz.: 0021 / PARC.: 0016 /PART. MUNICIPAL N° 2322, ubicado dentro del "RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA" (RI), el cual estipula una superficie mínima de lote en 300 m2 (Trecientos metros cuadrados) con un frente mínimo de 8.33 mts (ocho metros con treinta y tres centímetros); QUE, el inmueble - LOTE 15- se fraccionaría generando 2 (DOS) nuevos lotes (LOTE A - LOTE B) verificándose que el LOTE A NO CUMPLIRÍA con la superficie y el frente mínimo estipulado en la

zonificación vigente, ubicándose muy por debajo del margen de tolerancia del 5%. En cuanto al LOTE B se verifica que CUMPLIRÍA con la superficie y el frente mínimo estipulado en la zonificación vigente; QUE, la zona posee Cordón cuneta, la Calles poseen asfalto posee red de agua Potable, posee red de desagües Cloacales y la capacidad instalada es baja. no se relevaron las construcciones existentes en el lote que se pretende fraccionar; QUE, en los términos presentados el pedido de mensura particular con fraccionamiento NO SE CONSIDERA FACTIBLE, visto y considerando, que NO CUMPLE con lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Vigente; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de autorización de visado del plano de mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción solicitado por los Titulares regístrales, Sres. Haselstron Eduardo Javier, Femando, Silvia, y Germán, en autos caratulados Expte Nº 357/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble propiedad de los Sres. Haselstron Eduardo, Fernando, Silvia y German.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: firman los concejales: Pablo Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Frontini, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Anibal Ramírez.-- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- *EXPTE N° 367/2024 -- Academia de Judo Senshi Dojo – Solicita colaboración económica para participar del Campeonato Nacional Clausura de Judo en Jujuy.- Secretaría lee: "Concejo Deliberante, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Academia de Judo Senshi Dojo solicita colaboración de Vale de Combustible o Subsidio para dicha Academia; QUE el propósito de lo solicitado es para viajar y participar en el CAMPEONATO NACIONAL CLAUSURA DE JUDO, al cual asistirán 4 integrantes y una directora técnica; Que, el mismo se desarrollará en "SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY" del 14 al 17 del mes de noviembre del corriente año; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos Cuarenta mil (\$40.000,00) al Sr. Diego Armando Álvarez, D.N.I. 29.842.913, Profesor de la Academia Senshi Dojo. Destinado a solventar parte de los gastos en la participación del Campeonato Nacional Clausura de Judo en la Provincia de Jujuy.- Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante, en COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman, los concejales María Luisa Glum, Maximilian Binder, Pablo Ullón, Carina Sánchez, Verónica Noguera, Aníbal Ramírez, Mara Ivis Frontini, Marcelo Sedoff y Adriana Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales. Kosnicki".resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----**HOMENAJES.**- Presidente: "En éste caso quiero tomar la palabra para homenajear el día 8 de noviembre de cada año se celebra el día del empleado municipal así que vamos a un saludo para ellos sabemos la importancia el trabajo día a día para

sostener esta ciudad en el trabajo incansable así que bueno espero que lo disfruten

en su Día, muchas gracias".---- Concejal Noguera: "Bueno me sumo a sus palabras a saludar a todos los empleados municipales este 8 de noviembre en su día agradecer por su labor y por estar y su compromiso también con nuestro municipio también recordar que el 10 de noviembre es el día de la tradición en argentina si se celebra el día de la tradición argentina en honor al nacimiento del poeta y político el periodista José Hernández; Hernández una de las figuras más destacadas de la cultura argentina y es conocido por ser el autor del "Gaucho Martín Fierro" y la "Vuelta de Martín Fierro" dos obras que describen la vida del gaucho pero bueno es un día para... es una oportunidad para saludar y poner en valor nuestras costumbres nuestras tradiciones nuestras danzas comidas música así que bueno recordar y por supuesto homenajear a todos, a todos los argentinos y a nuestras tradiciones y costumbres muchas gracias señor presidente".---- Concejal Ramírez: "En sintonía de mis pares concejales también quiero saludar a los empleados municipales a todos por el esfuerzo que realizan día a día y que muchas veces no son totalmente reconocidos todo el esfuerzo y el compromiso que tiene toda esta gente en el trabajo del día a día.-- También quiero agradecer a mis pares concejales por acompañarme en el proyecto en el expediente 352 donde se reconoce a un gran artista de nuestro medio que es el conocido Javier Negrito Arias, que no es solamente un artista que recorre nuestra provincia con el arte, con la música, sino que también países vecinos, también toda la extensión del territorio argentino. Y por ahí también en sintonía con lo que es el día de la tradición, porque esto es lo que tenemos que valorar nuestros principios culturales. No tenemos que olvidar nuestra cultura. Y por eso es que tenemos que hacer este tipo de reconocimiento a los que se comprometen realmente en revalorizar y por sobre todas las cosas a cultivar lo que es nuestra cultura, en este caso la música, obviamente que la cultura va mucho más allá, inclusive se extiende hasta en lo que tiene que ver con los valores, con los principios. Muchas gracias".--- Concejal Kosnicki:"Me sumo al saludo de los compañeros municipales, felicidades en su vida y les quiero agradecer a mis compañeros concejales por hacerse parte de la lucha contra este flagelo al votar la adhesión a la Ley. Más allá que había un proyecto de ordenanza que era más ambicioso. Bueno, entiendo que tal vez no vean esto como tan necesario, pero queda abierta la puerta para seguir trabajando en esta ordenanza. Como esto es una cuestión cotidiana, como dijo la concejala en sesiones anteriores, vamos a armar un proyecto superador, espero que lo podamos trabajar de manera conjunta y podamos ser el faro de la provincia en este tema y deje de ser cotidiano, algo tan dramático y triste como la privación de la libertad de las personas. Muchas gracias".--- Concejal Glum: "Sumarme a los buenos deseos del día de la tradición. Me parece que es un momento de reflexión acerca de nuestra cultura, de difundir la cultura, porque lo que no se conoce no se defiende, no se cuida. Y también me parece que este está trabajando muchísimo también en los proyectos presentados por la Concejal Kosnicki, pero también tenemos que ser claros acerca de qué nosotros podemos aprobar y qué, a dónde no tenemos tanta injerencia. Así que me sorprende que considere que nosotros no lo tomamos con seriedad el tema del tratamiento de: la trata de personas, de la privación de la libertad de las personas, pero lo tenemos que hacer con mucha responsabilidad, así que los proyectos están en las cajas y se va a seguir conversando acerca de lo que se puede aprobar y lo que no se puede aprobar. No es que este bloque no se

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD: Concejal Glum: "Quiero agradecer y destacar la presencia de los equipos de Newcon que nos acompañan hoy con la directora de deportes, la licenciada Marcela Recalde con su profesor Ricardo Ascona, a los dos equipos que hoy nos acompañan, felicitarles que hoy están acá y que estén dedicados al deporte, eso nos hace ver a todos que no hay edad para el deporte, a la camaradería, a tratar de competir y de generar vínculos con otros sectores que también practican este deporte y que nos hace bien a la salud física y también nos hace bien a la salud emocional. Así que gracias por acompañarnos. En la sesión anterior se aprobó la adhesión a la ley provincial de Newcon, algo que fue pedido por la licenciada Marcela Recalde y todo el equipo del área. Así que para nosotros es un gusto y es inspirador que ustedes estén hoy acompañándonos. Muchas gracias presidente". Concejal Kosnicki: "Agradecer a los presentes y felicitarlos a los participantes de Newcom realmente es un honor tenerlos hoy acá. Bueno, expresamos nuestra profunda preocupación por el allanamiento y la detención de la tiktoker Florencia Aguirre, así como por otras detenciones de misioneros que han criticado el gobierno provincial como Quito en el Dorado y Cristian Cabral en Posadas. Además, hemos observado la persecución a policías por participar en protestas con destacados referentes acusados de sedición y conspiración. También queremos señalar la sanción al diputado Miguel Núñez, quien fue apercibido por la Cámara de Representantes para investigar y denunciar bienes, sumas no certificados producidos por una empresa vinculada del Gobierno Provincial. Núñez, junto a nuestros bloques, se opuso a la provisión de glifosato, herramienta esencial para los productores, lo que provocó una fuerte reacción del gobierno. Estamos alarmados por estos hechos que reflejan un claro autoritarismo, especialmente tras la sanción de la ley de ciberdelitos, a la que nos opusimos obviamente desde nuestro bloque, desde el inicio por vulnerar derechos fundamentales como la libertad de expresión. Rechazamos uso como herramienta de persecución contra quienes disienten. Este proyecto no apoyamos y continuaremos luchando por los derechos y libertades en toda la provincia. La situación política de Misiones es compleja, pero bueno, hay que liderar la oposición y estar comprometido con el cambio. No hay que permitir la ley mordaza y sí la libertad de expresión. Muchas gracias".---Concejal Ramírez: "En la misma sintonía de mi par la concejal Kosnicki, quiero expresar no cierto, en principio me apoyo a estos ciudadanos que se animaron en las redes sociales a expresarse y demostrar su descontento con las acciones de algunos funcionarios políticos o del gobierno provincial. Hoy, en esta sesión, los nueve concejales tenemos un pequeño cartel que dice sin violencia. Me acercó la concejal Lucy Glum, realmente agradezco y celebro que tengamos este cartel sin violencia. Nosotros casi a 41 años porque

estamos nada más que a poquitos días, un poquito más de un mes, para cumplir 41 años de democracia en nuestro país. Lamentablemente, algunos funcionarios políticos, o del accionar gubernamental muchas veces, no demuestra ningún tipo de aprendizaje de lo que son los principios democráticos. Por sobre todas las cosas, que es el de generar y promover la libre expresión. La crítica siempre es constructiva, depende de cómo nos paremos ante la crítica. Y cuando la sociedad reclama, cuando la sociedad se expresa, lo único que tenemos que hacer, lo que estamos en funciones públicas, señor presidente, es escuchar y tratar de interpretar el mensaje que nos quiere dar la sociedad a veces en algunas personas que se animan a expresarse ante un gobierno que viene censurando desde hace muchísimos tiempo fíjese podemos hablar nos cierto de mucha violencia nuestro en nuestra querida provincia de Misiones y por ahí nos pueden decir no es función del del concejal sí es función del concejal ocuparse y comunicar toda la realidad de la sociedad con la que somos los funcionarios que estamos en primera línea en contacto con la sociedad .-- Fíjese un poquito el sector Yerbatero, fíjese el sector tealero, fíjese el sector tabacalero por ejemplo, que también está reclamando y ni hablar de pilares fundamentales como siempre digo que es la educación nosotros seguimos sufriendo la violencia; tengo dos concejales mis pares que son docentes, y que conocen la realidad también, también dar sueldos que están por debajo de la canasta básica señor presidente y por debajo de la línea de pobreza como es en salud pública, como es en la justicia, como es en cualquier otro sector de la administración pública y pongo por último la docencia porque soy de la docencia y para que no, sería siempre tiene como punta de lanza la docencia es violencia también, violencia de estado cuando un trabajador un profesional de cualquiera de esos sectores tiene salario por debajo de la línea de pobreza entonces es hora de que nuestros funcionarios gubernamentales, el Ejecutivo, se comience a ocupar. Presupuesto sobra. Le escuchábamos y constantemente escuchamos al Ministro de Hacienda, el contador Zafrán, que dice que las arcas provinciales cierran con un super habit fiscal altísimo. Y ¿dónde están los fondos? ¿Dónde se destinan esos fondos? Hablamos de una provincia startup, las escuelas no tienen conectividad. Por ejemplo. No es cierto. Y esta es la realidad que tenemos que transformar en estos 41 años de democracia, señor presidente. Entonces vuelvo a repudiar estos hechos de violencia que sufrieron estas personas que se animaron a expresarse en representación y por erigiéndose como la voz de un sector importante de la sociedad como son estos tiktokers o por ejemplo los mismo policías que están todavía detenidos por reclamar sus derechos. El hecho de ser un servidor público no significa que tengan que renegar a sus derechos".--- Concejal Sedoff: "Respecto mucho la manera de pensar del concejal Ramírez. Estamos en una democracia de hace 40 años y aprendimos a escucharnos, a comprender, pero tenemos una gran medida que es cerrar las grietas. Respecto su mirada, pero me parece esa llegada cuando habla sola de la provincia y no habla de la nación. No podemos pensar en una verdad sino en una provincia de Misiones, ni en una Misiones sino en una República Argentina. Estamos todos en el mismo barco, todos en el mismo contexto. Entonces hay cuestiones que habla de la provincia pero son, muchas de estas cuestiones, son reflejos de la nación, reflejos del momento que está viviendo nuestra nación. Ni Misiones ni Oberá escapa eso. Pasamos por una crisis, se está saliendo con el esfuerzo de cada uno de los argentinos. Entonces yo creo que los mensajes

tienen que ser un poco más positivos. Me parece que tenemos que ser un poco más optimistas y no solo sentamos en esta banca y empezar a repartir problemas. Los argentinos ya tenemos muchísimos problemas y yo lo que les pudo a cada uno de ustedes es que cerremos las grietas y que comencemos a cerrarlas acá Oberá" — Concejal Ramírez: "Las grietas se pueden sellar y se cierran con decisiones políticas acorde a la realidad del ciudadano y de la sociedad. Únicamente de esa forma se pueden cerrar las grietas. La provincia de Misiones tiene un proyecto político que lleva casi 30 años. O sea, más del 70% de los años que tiene la democracia en nuestro país. Es un proyecto político que viene precarizando a la provincia de misiones desde hace mucho tiempo. Inclusive cuando estuvieron alineados con el gobierno nacional. Los gobiernos nacionales de precarización. Entonces, obviamente que no podemos despegarnos de la realidad nacional. La sociedad avaló un nuevo proyecto político a nivel nacional. Lamentablemente, la provincia de Misiones no entendió ese mensaje. Entonces, la única forma de cerrar la grieta que existe es con una decisión política acorde que solucione los problemas de la sociedad, sin salud, sin educación, sin justicia y persiguiendo a los que piensan distinto, no se podría cerrar ninguna grieta".--- Concejal Frontini: "En primer lugar, saludar a los empleados municipales, también recordar el día de la tradición. Y, en tercer lugar, establecer que; preocupados, si realmente los dirigentes, varios dirigentes políticos y sociales de la provincia, una profunda preocupación por las detenciones de los ciudadanos críticos al gobierno provincial. En nuestro país, la libertad de expresión es un derecho fundamental, consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional, que garantiza a todos los ciudadanos la posibilidad de expresar sus ideas sin censura previa. Esto es lo que ha ocurrido la censura y la detención de personas que establecieron opiniones, digamos críticas o diferentes al gobierno provincial, también en sintonía con el gobierno nacional. Y en cuarto lugar, quisiera recordar que este es el mes de noviembre azul, mes de la salud masculina. Noviembre azul es el mes dedicado a la prevención del cáncer de próstata, promoviendo chequeos anuales en hombres mayores de 50 años o 45 que tengan antecedentes familiares, ya que esta enfermedad suele ser asintomática en sus primeras etapas. Entonces, esta campaña de mes azul busca romper estigmas y fomentar el autocuidado estableciendo el diagnóstico temprano para las posibilidades de un tratamiento exitoso en el cáncer de próstata. Gracias, señor presidente.--- Concejal Kosnicki: "Creo que vamos a cerrar la agrieta cuando dejen de llegar detenidos a ciudadanos comunes descontentos y reclamando y justamente dejar de generar todo este tipo de malestar cuando dejen de censurar a nuestras libertad de expresión".-----No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la concejal Carina Sánchez..-- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos.-----